

## La Cabeza de Baco se expone por primera vez en el Museo de Arqueología de Álava, Bibat, hasta el 30 de septiembre

*La Diputación Foral de Álava presenta hoy al público una conocida escultura romana de mármol del siglo I d. C., hallada en 1976 en las inmediaciones de la iglesia parroquial de Arkaia*

**Vitoria-Gasteiz, 3 de julio de 2026.** El Museo de Arqueología de Álava, Bibat, acoge desde hoy la exposición "**La odisea de Baco**", que permite al público contemplar por primera vez la **Herma de Dioniso-Baco de Arkaia-Suestatium**, conocida como "la cabeza de Baco", una pequeña escultura romana que ha protagonizado décadas de gestiones, litigios y trabajos de restauración antes de llegar a las salas del museo.

La escultura, tallada en mármol, representa la cabeza de un personaje adulto con pelo largo rizado, barba, bigote y diadema, y se data en la **segunda mitad del siglo I d. C.** Sus dimensiones son de 13 cm de alto por 9,5 cm de ancho y 6,5 cm de profundidad.

Se trata de un **herma de pequeño formato**, un tipo escultórico originario del mundo griego que los romanos adoptaron como elemento decorativo en sus viviendas. La cabeza se identifica con **Dioniso-Baco**, el dios del vino y de la naturaleza, gracias a sus rasgos iconográficos arcaizantes, muy próximos al modelo griego del siglo V a. C., y al cotejo con otras veinticinco piezas similares documentadas en Hispania. Aunque la figura carece de los atributos habituales de Baco (racimos de uva u hojas de vid), la "crítica de copias" empleada en investigación permite su identificación con suficiente certeza.

La pieza procede de la **Zona Arqueológica de Arkaia**. La historia de esta pieza es tan singular como la pieza misma. En 1976, durante unas obras de canalización de aguas promovidas por la Diputación Foral de Álava, un trabajador localizó el fragmento escultórico y lo entregó al ingeniero responsable. Desde entonces, la pieza nunca llegó a depositarse en manos públicas.

En 2019, un artículo periodístico reabrió el debate público, y en 2022 la Diputación interpuso una denuncia ante la Ertzaintza y el Juzgado de Instrucción nº 3 de Vitoria-Gasteiz para recuperarla. La pieza fue entonces remitida al **Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE)** para su estudio, y en 2024 regresó al Museo de Arqueología de Álava, donde permaneció precintada a la espera de la resolución judicial.

En 2026, una providencia del juzgado autorizó a la Diputación Foral de Álava a dar uso a las evidencias y proceder a su desprecintado. El 27 de febrero de 2026, la pieza fue trasladada al Servicio de Restauración para su intervención, abriendo así el último capítulo de su larga odisea.

El proceso de conservación-restauración ha permitido conocer mejor la pieza y devolverle su aspecto más cercano al original. Los análisis de micromuestras revelaron que el mármol presentaba un **recubrimiento anaranjado de composición orgánica identificado como cera**, junto a otra capa de aluminosilicatos (arcillas ricas en hierro), materiales empleados probablemente para realizar el molde de la réplica. Estos materiales habían penetrado en el interior del mármol, filtrándose entre sus diminutos cristales.

Tras las pruebas de solubilidad correspondientes, se procedió a la **retirada del recubrimiento de cera y arcilla**, devolviéndole al mármol su aspecto y textura originales.

La muestra, que se podrá ver hasta el 30 de septiembre, no es solo una ventana al mundo romano de Álava en el siglo I d. C. Es también una reflexión sobre la **legislación patrimonial** y los mecanismos de protección del patrimonio arqueológico. En el momento del hallazgo, estaba vigente la Ley del Patrimonio Artístico Nacional de 1933. Hoy, la Ley 6/2019, de 9 de mayo, del Patrimonio Cultural Vasco establece que los hallazgos arqueológicos casuales son de **dominio público**, quedando fuera del mercado.